

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS. DECRETO ALCALDICIO Nº 1.077.

Dalcahue, 26 de Abril 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS.

MARCA : VOLARE.

**PATENTE** : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE DIRIGENTES VECINALES, A ACTIVIDAD DE CUENTA PÚBLICA. ORGANIZADA POR MUNICIPLIDAD DE DALCAHUE.

CONDUCTOR : RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO: 26 DE ABRIL DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

S VERA GONZÁLEZ

ALCALDE (S)

ØMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas

- Chofer Encargado vehículo.

MANUEL A ALVAREZ BARRÍA

**DALCAHUE** 

SECRETARIO (S) MUNICIPAL

- Unidad Transparencia.

- Oficina de Partes.

- Archivo.

MAAB/CIVG/mvpm.